

INTRODUCCIÓN

En este apartado se refleja la actividad desarrollada por el Consejo General del Poder Judicial en materia de Violencia Doméstica y de Género durante el año 2013. Se estructura en dos apartados:

1. Actuación del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género
2. Actividad del Consejo General del Poder Judicial en esta materia

ACTUACIÓN DEL OBSERVATORIO CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA Y DE GÉNERO

El Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género se constituyó el 26 de septiembre del 2002. Lo componen el Consejo General del Poder Judicial (con la representación en este momento de tres Vocales, ostentando una de ellas la Presidencia), el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (en la actualidad, a través de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género), el Ministerio de Justicia, la Fiscalía General del Estado, las Comunidades Autónomas con competencias transferidas en materia de Justicia, a través de rotación anual (en 2012, la representación de las CCAA correspondió al Principado de Asturias), y el Consejo General de la Abogacía Española.

El Observatorio se creó con la finalidad de contribuir a las múltiples iniciativas y actuaciones que, desde ámbitos muy distintos y de forma coordinada, se requieren para la erradicación de esta lacra social y que venían siendo abordadas por separado por las instituciones que pasaron a integrarlo.

Su ámbito de actuación reside fundamentalmente en el tratamiento de la violencia doméstica y de género en el campo de la Administración de Justicia.

Entre las actividades llevadas a cabo este año, pueden destacarse las siguientes:

→ Reuniones del Observatorio.

Hubo una reunión de las instituciones del OVDyG que se celebró el día 5 de marzo de 2013 en la que se dio cuenta por parte de cada institución sobre el Real Decreto-Ley 3/2013 de 22 de febrero por el que se modifica el régimen de tasas en el ámbito de la Administración de Justicia y el sistema de asistencia jurídica gratuita, a fin de realizar propuestas sobre el procedimiento para hacer efectiva la asistencia jurídica gratuita para las víctimas de violencia de género, según la regulación del art. 1.3, relativo a la ley 10/2012, de 20 de noviembre y el artículo 2 que modifica la Ley 11/1996 de Asistencia Jurídica Gratuita; la Delegación de Gobierno para la Violencia de Género dio cuenta del estado del Protocolo sobre implantación de dispositivos electrónicos para su aplicación a penas. También dio cuenta del estado del proceso de ratificación del Convenio de Estambul de 11 de mayo de 2011; también se dio cuenta del acto de entrega del IX Premio del Observatorio.

Las Instituciones aprobaron un nuevo modelo normalizado de Orden de Protección que fue difundido a la carrera judicial y cada institución se encargó de difundirlo en el ámbito de su competencia.

El día 25 de junio, tuvo lugar la segunda reunión de las Instituciones del Observatorio, donde se acordó, por unanimidad, que las candidaturas premiadas al IX Premio en la labora más destacada en la erradicación de

la violencia doméstica y de género se concedieran a Elisabeht Odio Benito y al Comité del Convenio para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Se trataron asuntos como el estado de trámite legislativo del Anteproyecto del Código Penal, y cuestiones relativas a las últimas estadísticas en materia de violencia de género publicadas por el INE en base a los datos obtenidos del Registro del Ministerio de Justicia SIRAJ.

El día 19 de abril tuvo lugar la reunión de la Comisión de Seguimiento del Protocolo sobre implantación de dispositivos electrónicos en materia de violencia de género.

→ **Premio**

El 25 de septiembre se convocó una rueda de prensa por la Presidenta del Observatorio para dar a conocer los datos estadísticos del segundo trimestre de 2013, presentar el balance del VI mandato del Observatorio y las candidaturas premiadas al IX Premio del Observatorio a la labor más destacada en la erradicación de la violencia doméstica y de género.; La Ceremonia del IX Premio tuvo lugar el día 2 de octubre de 2013.

ACTUACIÓN DEL CGPJ EN ESTA MATERIA.

Los días día 23 de enero, 5 de marzo, 11 de junio y 24 de septiembre, se celebraron reuniones periódicas de Vocales del Observatorio para dación de cuenta de la actividad llevada a cabo en la Sección, así como para la toma de decisiones.

→ **Actualización de la página web.**

La página web del Observatorio, cuyos accesos son tanto a través de la página del Poder Judicial como, directamente, a través de la página propia (www.observatoriocontralaviolenciadomesticaydegenero.es) se ha venido actualizando periódicamente, incorporando las estadísticas trimestrales de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer, Secciones Penales de las Audiencias Provinciales y Juzgados de lo Penal, en materia de violencia sobre la mujer en el ámbito regulado por la Ley Integral, así como aquellas declaraciones, informes e información de interés elaboradas por el Observatorio o por alguna de las instituciones que lo integran.

- Se han ido actualizando los documentos publicados con información estadística, documentos internacionales, actualización de la legislación autonómica en violencia de género, etc.
- Se ha abierto un nuevo canal en la página sobre “Jurisprudencia y legislación”, en el que se han incorporado toda la legislación y convenios europeos de interés en la materia así como aquella jurisprudencia española e internacional de especial relevancia.

→ **Comunicados del Observatorio.**

El Observatorio ha emitido a lo largo del año, como viene siendo habitual, varios comunicados exponiendo su posición sobre algunos hechos o situaciones de interés público, mayoritariamente en supuestos de víctimas mortales, incluyendo lo relativo a la información estadística sobre los primeros seis años de aplicación en sede judicial de la Ley Integral.

→ **Convenios, propuestas.**

- Firma del Acuerdo por el que se aprueba el Procedimiento de Coordinación Institucional para la mejora en la Actuación ante la Violencia de Género en Andalucía. Firmado en la sede de la Presidencia de la Junta de Andalucía el 3 de junio.
- El 11 de Octubre de 2013 se aprobó el nuevo Protocolo de actuación del sistema de seguimiento por medios telemáticos del cumplimiento de las medidas y penas de alejamiento en materia de violencia de género.
- El 16 de julio de 2013 se firmó en el CGPJ de la adenda al Protocolo de Actuación Coordinada para las agresiones sexuales en Madrid.

ACTIVIDAD DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL EN VIOLENCIA DOMÉSTICA Y DE GÉNERO

La Sección del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial está dirigida por tres Vocalías, Inmaculada Montalbán, que ostentaba la presidencia, Dña. Gemma Gallego y Carles Cruz, vocales en el VI Mandato del Observatorio.

Además del análisis estadístico trimestral sobre los datos de denuncias, procedimientos y sentencias dictadas por los órganos jurisdiccionales en esta materia y estudios que se realizan, en base a análisis de sentencias, para mejorar la aplicabilidad y efectividad de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, la entrada en vigor de esta Ley Orgánica y, en concreto, sus Títulos IV y V, relativos a la tutela penal y a la tutela judicial, ha supuesto una permanente actividad del Consejo en esta materia. De la desarrollada en 2013, cabe destacar:

→ **Formación**

Tras la modificación de la LOPJ, operada por LO 1/2009, de 3 de noviembre, relativa al nuevo apartado 3 bis del artículo 329, que introduce la formación obligatoria previa, antes de la toma de posesión de los nuevos destinos, para los y las titulares de plaza, por concurso o ascenso, en Juzgados de Violencia sobre la Mujer, en Juzgados de lo Penal especializados en violencia de género o en Secciones penales y civiles especializadas de Audiencias Provinciales, se han organizado varios cursos de formación obligatoria.

Esta formación consta de una fase de formación teórica *on line*, y una fase de prácticas dividida en tutorías en órganos especializados y en visitas a recursos asistenciales a disposición de las víctimas de esta violencia en los respectivos territorios. La formación es gestionada por el Servicio de Formación Continua del CGPJ, realizando la Sección del Observatorio labores de asesoramiento y asistencia.

En el primer semestre del año realizaron este curso 5 magistrados/as y en el segundo semestre 6.

En cuanto a los cursos organizados por la Sección del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género:

Los días 28 a 30 de enero se celebró el curso organizado por el Observatorio con el nombre: "Encuentro-taller sobre conclusiones extraídas de los últimos informes elaborados por el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género. Buenas prácticas judiciales." Inaugurado y clausurado por la Vocal Inmaculada Montalbán Huertas. Este curso fue valorado con una puntuación media de 8.18 sobre 10.

Entre los días 4 y 6 de marzo tuvo lugar la celebración del Curso “Valoración del funcionamiento de los juzgados Penales especializados en violencia sobre la mujer”, organizado por el OVDyG, inaugurado por el Vocal Carles Cruz

Además la Sección ha sido invitada a participar en los siguientes cursos:

- El Observatorio fue invitado a un curso de formación continua a fin de explicar el Protocolo de Dispositivos electrónicos para penas y medidas de alejamiento en materia de violencia de género, dentro del Seminario “ la prueba penal y las nuevas tecnologías” celebrado el día 4 de octubre.
- El día 29 de octubre, la Letrada del Observatorio fue invitada a dar una ponencia sobre el Reglamento 606/2013 en el curso de formación continua Wikipedia Civil.
- El día 19 de diciembre, la Letrada del Observatorio fue invitada a una sesión formativa de los Colegios de Abogados de Estella y Tafalla, donde explicó la Guía de Criterios de Actuación Judicial frente a la Violencia de Género.
- El 27 de noviembre la Letrada del Observatorio fue invitada a la Sede del Parlamento Gallego a dar una conferencia sobre la violencia de género a través de las nuevas tecnologías, auspiciada por el Valedor do Pobo Gallego.

→ **Estadísticas Judiciales:**

El día 10 de enero, tuvo lugar una reunión en la sede de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género con la finalidad de contrastar datos relativos a las mujeres muertas por delitos relacionados con la violencia de género, entre representantes de Fiscalía, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y el OVDyG.

El día 25 de septiembre se presentaron los datos estadísticos correspondientes al segundo trimestre de 2013.

El número de denuncias presentadas en el segundo trimestre ascendió a 31.494, lo que supone un aumento del 6,8% respecto al primer trimestre. Sin embargo, de enero a junio de 2013, las denuncias caen un 4,2% respecto al primer semestre de 2012. Pasan de 63.665 denuncias registradas el año pasado a 60.981 interpuestas en el primer semestre de este año. Los Juzgados de Violencia sobre la Mujer dictaron en el segundo trimestre de 2013 un total de 4.662 sentencias. De ellas, el 73,21% resultaron condenatorias (3.413) y el 26,79% absolutorias (1.249).

→ **Reuniones Grupos de Expertos/as en Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial.**

Se realizaron reuniones el día 19 de junio, 26 de septiembre y 6 noviembre a fin de coordinar, estudiar y poner en común los informes que se elaboran por el grupo de expertos distribuyendo las tareas.

El día 26 de septiembre se convocó una reunión con el grupo de expertos/as del Observatorio a fin de iniciar la actualización de la Guía Práctica sobre la aplicación de la Ley Integral.

El grupo de expertos/as del CGPJ en materia de violencia doméstica y de género ha realizado los siguientes informes:

- Informe del grupo de expertos en violencia doméstica y de género acerca del Proyecto del Anteproyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.
- Propuesta elaborada por la presidencia del observatorio para incorporar al art. 4 del proyecto de ley 121/000018, por el que se regulan determinadas tasas en el ámbito de la administración de justicia y del instituto nacional de toxicología y ciencias forense, la exención objetiva de la tasa en la interposición de las demandas y ulteriores recursos en todos los procedimientos civiles que se tramitan ante los juzgados de violencia sobre la mujer.

→ **Informes:**

- Guía de Criterios de Actuación Judicial frente a la Violencia de Género, 2013”.
- El 8 de julio se remitió al Pleno del CGPJ la actualización y ampliación de la guía de criterios de actuación judicial frente a la violencia de género, a cargos del grupo de expertos/as en materia de violencia doméstica y de género del CGPJ.
- Se elaboró un informe del balance de los cinco años del VI mandato del CGPJ en la sección del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género que se elevaron al Pleno para su dación de cuenta con las siguientes conclusiones:
 - 1.- Ha mejorado la respuesta judicial a través del incremento del número de órganos judiciales especializados, la especialización de Juzgados de lo Penal.
Ha promovido la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial para introducir la formación especializada obligatoria previa para órganos con competencias en violencia sobre la mujer.
Ha fomentado la formación continua especializada no obligatoria, así como la transversalización de la formación en violencia de género en la actividad formativa del CGPJ.
 - 2.- Ha promovido la mejora de los mecanismos de protección de las víctimas, a través de la firma de protocolos en materia de control telemático de las medidas de alejamiento, impulsando la ampliación para penas de alejamiento y promoviendo sistemas de alarma de aviso por SMS a víctimas de violencia de género.
 - 3.- Ha promovido estudios e informes sobre la violencia contra las mujeres que contribuyen a deshacer falsos mitos y a mejorar la respuesta judicial
 - 4.- Ha colaborado en el diseño de un nuevo mapa judicial, teniendo en cuenta los servicios asistenciales a víctimas mediante la propuesta de agrupación de partidos judiciales para mejorar la respuesta judicial y optimizar los recursos disponibles.

El Observatorio, durante este mandato, ha sido reconocido tanto por instituciones internacionales en sus documentos (Parlamento Europeo y Comisión Europea a través del Instituto Europeo de Igualdad de Género) como un referente y una fuente fiable de información en materia de violencia de género. También varios grupos parlamentarios introdujeron enmiendas al proyecto del art. 610 de la -ya aprobada -Ley Orgánica 4/2013, de 28 de junio, de reforma del Consejo General del Poder Judicial, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, mencionando la eficacia demostrada del Observatorio en lucha contra esta lacra social.

→ Reuniones y coordinación interinstitucional.

A lo largo de todo el año, se han mantenido diversas reuniones, en diferentes ámbitos, al objeto de mejorar la coordinación interinstitucional o con representantes de la Sociedad Civil; entre otras:

- El día 9 de enero tuvo lugar una reunión de la Presidenta del OVDyG con la Vicepresidenta 2ª de la ONCE.
- El día 16 de enero tuvo lugar una reunión convocada por la Letrada de Relaciones Institucionales, junto con Letrados del Servicio de Estadística, de Inspección y la Letrada del OVDyG, así como representantes de asociaciones de personas con discapacidad, a fin de revisar indicadores estadísticos sobre víctimas de violencia de género con discapacidad.
- El día 25 de enero la Presidenta del OVDyG acudió a la reunión convocada por la Dirección General de violencia de Género de la Junta de Andalucía con objeto de asistir a la 2ª sesión de la comisión de seguimiento del Punto de Coordinación de las órdenes de protección
- El 1 de febrero el OVDyG participó en las “Jornadas críticas sobre reforma del Código Penal”, organizadas en la Universidad Carlos III de Madrid.
- Durante el mes de febrero se remitieron a todos los jueces/as de violencia sobre la mujer unos cuestionarios de satisfacción sobre el funcionamiento de los dispositivos electrónicos para el control de medidas y penas de alejamiento.
- También y durante el mes de febrero tuvo lugar una reunión con representantes de Amnistía Internacional sobre su último informe anual.
- Se ofreció a los jueces/as de nuevo ingreso en juzgados con competencias en violencia sobre la mujer, una ponencia sobre el Observatorio y los instrumentos que tienen a su alcance, dentro del Encuentro sobre el Servicio de Guardia en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción con competencia en violencia sobre la mujer. Tuvo lugar en Madrid del 18 al 20 de febrero.
- El día 6 de marzo tuvo lugar una reunión entre la Presidenta del Observatorio, Inmaculada Montalbán y la Fiscal de Sala Delegada contra la Violencia de género para tratar cuestiones relativas al proyecto de ley de tasas y proyecto de reforma de LOPJ en lo que concierne al CGPJ.
- El día 8 de marzo, la Vocal Gemma Gallego acudió al Acto institucional DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER en la sede de la CAM.
- El día 19 de marzo tuvo lugar una reunión entre los Vocales del OVDyG y la Delegada del gobierno para la violencia de género.
- También tuvieron lugar las siguientes reuniones a lo largo del mes de marzo:
 - Reunión Vocales con Presidenta de la Comisión de Igualdad del Congreso de los Diputados;
 - Reunión con el Grupo Parlamentario Socialista;
 - Reunión con el portavoz de la Comisión de Justicia del Partido Popular.
- El 20 de marzo tuvo lugar una reunión el Ministro de Justicia.
- El 25 de marzo tuvo lugar una reunión con Presidente de la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados.

- El día 5 también tuvo lugar la presentación del libro: “Violencia de Género y las respuestas de los sistemas penales” cuya autora es Encarna Bodelón, Profesora de Filosofía del Derecho de la Universidad Autónoma de Barcelona. La Vocal Inmaculada Montalbán participó en una mesa redonda. El acto tuvo lugar en el Centre Francesca Bonnemaison, Barcelona.
- Además la Presidenta del OVDyG concedió numerosas entrevistas a distintos medios de comunicación para ampliar la información publicada sobre los datos estadísticos facilitados sobre violencia doméstica y de género
- 18 de abril la Jefa de Sección asistió a la reunión del Observatorio Municipal Madrileño de violencia sobre la mujer, donde se trataron cuestiones relativas a la estadística del año 2012 publicada por el CGPJ.
- 8 de mayo tuvo lugar la reunión del grupo de trabajo sobre los operadores jurídicos en el ámbito de los juzgados de violencia sobre la mujer, creado en el seno del Observatorio Estatal de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.
- El día 9 de mayo tuvo lugar la reunión de la Comisión de Seguimiento de Dispositivos electrónicos a fin de resolver determinadas cuestiones técnicas sobre la implantación de los brazaletes en Instituciones Penitenciarias.
- Se publicaron en la Web los criterios básicos de formación obligatoria en violencia de género traducidos al inglés.
- La Embajada de Corea solicitó cooperación del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género a fin de resolver cuestiones relativas a las víctimas de nacionalidad coreana.
- El 21 de mayo tuvo lugar una jornada sobre el anteproyecto de Reforma del Código Penal, en el Congreso de los Diputados, en la que la Presidenta del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género y de la Comisión de Igualdad.
- El 4 de junio se presentó en el Colegio de Psicólogos de Madrid la Guía para la realización de informes periciales en supuestos de guarda, custodia y régimen de visitas en casos de violencia de género.
- El 18 de junio tuvieron lugar las jornadas celebradas CEJ sobre el anteproyecto de reforma de la LOPJ y la nueva demarcación judicial en las que estuvo presente la sección el Observatorio.
- El día 10 de septiembre tuvo lugar una reunión con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo en Colombia, AECID y el Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género de Colombia, a fin de intercambiar experiencias en materia de transversalidad de género.
- El día 18 de septiembre, se constituyó formalmente la Comisión de Seguimiento del Plan de Igualdad de la Carrera Judicial, éste último aprobado por acuerdo del Pleno de 14 de febrero de 2013.
- El día 24 de septiembre tuvieron lugar las reuniones de la Comisión de Igualdad y del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género, en las que se acordó aprobar los balances del VI mandato de las mismas.

→ **Actividades de Sensibilización y Divulgación:**

En este extremo, se ha continuado participando en actividades de sensibilización sobre la violencia de género, asistiendo a aquellas jornadas, presentaciones relacionadas con la materia.

El 27 de septiembre la Vocal, participó con una ponencia en el 1^{er} Encuentro de Abogados/as de Violencia de Género organizado por el Consejo General de la Abogacía Española y el Ilustre Colegio de Abogados de Valencia, con la ponencia: “El Observatorio de Violencia Doméstica y Violencia de Género del CGPJ”.

→ **Foro Virtual.**

Se mantiene, en la extranet del Consejo, una Comunidad Virtual a la que tienen acceso todos/as los/as jueces/zas y magistrados/as de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer. En este año se ha dado acceso a la misma a todos aquellos titulares de otros órganos jurisdiccionales especializados en Violencia sobre la Mujer (Audiencias Provinciales y Juzgados de lo Penal).

→ **Actividades de colaboración con el Servicio de Relaciones Internacionales.**

Tanto la Presidenta del Observatorio como desde la Sección se colabora con cuantas iniciativas internacionales le son propuestas, tanto en la modalidad de recibir en esta sede a delegaciones extranjeras que se desplazan para conocer las actividades y funcionamiento del Observatorio, como participando en actividades en el exterior.

Otras tienen como objetivo conocer el papel desarrollado por el Consejo General del Poder Judicial en la contribución a la erradicación de este tipo de violencia.

- Los días 14 y 15 de marzo la Vocal Gemma Gallego, acudió al I Encuentro Regional para América Latina y el Caribe de la IAWJ y XX Encuentro Nacional de AMJA (JUSTICIA y GÉNERO)
- En Abril de 2013, se recibió a una Delegación de la Corte Suprema de Justicia de la República de Guatemala, que visitó la Sede del Observatorio.
- El 25 de junio se atendió a una Delegación de Chile para intercambiar prácticas sobre dispositivos electrónicos de control de medidas y penas de alejamiento.
- Del 2 al 4 de julio tuvo lugar una reunión en Túnez entre el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género y el Observatorio de Género de Túnez (CREDIF: Centre de recherches, d'études, de documentation et d'information sur la femme) dependiente del Ministerio de la Mujer de Túnez, a fin de asesorar e intercambiar la experiencia española en el sistema judicial en materia de violencia de género.
- El 18 de julio tuvo lugar una visita de una Delegación de Nicaragua a fin de intercambiar experiencias e informarse sobre el modelo español en materia de lucha contra la violencia de género.
- Los días 4 a 8 de noviembre tuvo lugar un seminario en el Centro de Formación de la AECID en la Antigua Guatemala, al que asistieron representantes de países iberoamericanos y se elaboraron unas conclusiones en materia de creación de Observatorios contra la Violencia de Género, con la finalidad de elevarlas a la Cumbre Judicial Iberoamericana.
- La Letrada del Observatorio fue seleccionada para desarrollar una Asistencia Técnica a la Corte Suprema de Justicia de Nicaragua para la elaboración de unas recomendaciones sobre la creación de un Observatorio Judicial. Dicha actividad tuvo lugar entre los días 29 de noviembre a 13 de diciembre. El informe fue remitido al Servicio de Relaciones Internacionales bajo criterios de confidencialidad.